DECRETO Nº 959

CHIGUAYANTE, 30 JUN. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1045 de fecha 21 agosto de 2010, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 39/2008 "Construcción de Protecciones Fluviales Rivera Chiguayante" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública Nº39/2008 "Construcción de Protecciones Fluviales Rivera Chiguayante", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Director de Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Secplan y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Secretaría Municipal ✓
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Interesados

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA:..... 25/06/2010